



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/14	Hs: 15:23
Numero: _____	Fojas: 2
"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"	
"1904-2014. 110 años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"	
Girado a: _____	
Recibido: <i>Núñez</i>	

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/08/14	Hs: 15:41
Numero: 903	Fojas: 2
Expte. Nº _____	
Girado: _____	
Recibido: <i>Quintana</i>	2433

NOTA N° 79/14

Letra: B. U.C.R.

Ushuaia, de Agosto de 2014.-

**Sr. PRESIDENTE:**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Ordenanza.

La Ordenanza Municipal N° 907, modificada por la Ordenanza Municipal N° 2192, es la que versa en todos los aspectos referidos sobre los Cementerios de nuestra ciudad.

Es de destacar que desde su entrada en vigencia y en razón de lo dispuesto en la clausula 40° de su Anexo I el Departamento Ejecutivo Municipal ha tomado posesión de una cantidad importante de parcelas en el denominado Antiguo Cementerio Municipal.

Asimismo, se ha tomado conocimiento de que antiguos pobladores y vecinos en general de nuestra ciudad, como así también otros que ya no residen circunstancialmente en ella, han manifestado en diversas oportunidades su intención de que sus restos mortales sean depositados en el cementerio antes mencionado.

El DEM ha realizado estos últimos años un ordenamiento en el Antiguo Cementerio que posibilito la toma de posesión de parcelas ocupadas y recuperadas por la aplicación de las clausulas 12°, 14°, 17° y 32° del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2192, proponiéndose entonces la construcción de nuevos nichos sobre este en aras de ampliar la oferta de espacios para nuevas inhumaciones respondiendo a lo que viene siendo una demanda continua por parte de los vecinos.

*Walter Marcelo Gambadoro*  
Walter Marcelo GAMBADORO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Viviana Stella Guglielmi*  
Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U C R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**PROYECTO**

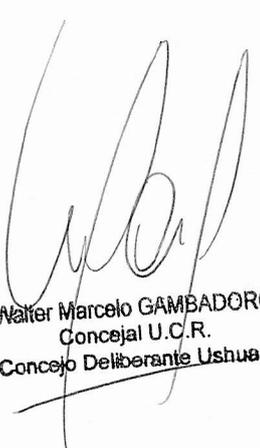
ARTICULO 1º: Autorizar al DEM a realizar construcciones de nuevos nichos, de acuerdo al modelo indicativo que como Anexo I, corre agregado a la presente, sobre las parcelas que se recuperen a futuro, o que se hayan recuperado en el cementerio de Antiguos Pobladores, por aplicación de las clausulas 12º, 14º, 17º y 32º y 40º Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 907, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 2192.

ARTICULO 2º: Autorizar al DEM a realizar nuevas inhumaciones a partir de la construcción de nuevos nichos mencionados en el Artículo 1º de la presente.

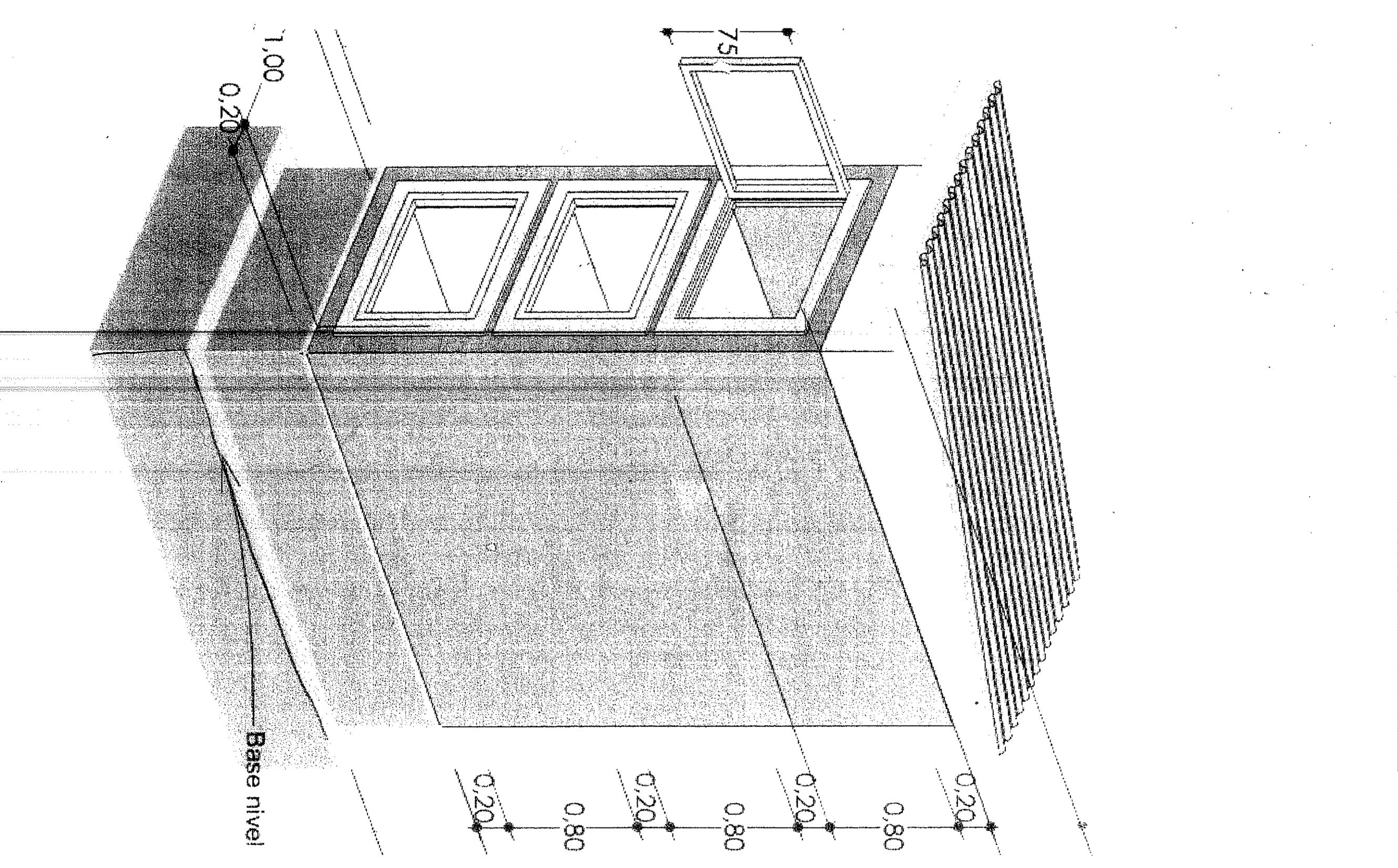
ARTICULO 3º: Deróguese la clausula 34º del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 907, modificada por la Ordenanza Municipal Nº 2192.

Por lo expuestos, solicitamos el acompañamiento de los Señores Concejales.

Sr. PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

  
Walter Marcelo GAMBADORO  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Viviana Stella GUGLIELMI  
Concejal U C R.  
Concejo Deliberante Ushuaia



1,00  
0,20

75

Base nivel

0,20  
0,80  
0,20  
0,80  
0,20  
0,80  
0,20